

ACUERDO DEL EXCMO. SR.
PRESIDENTE
D. JOAQUÍN CRISTÓBAL GALVE
SAURAS

En Pamplona, a veintiséis de abril
de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; transcurrido el período para el que se nombró a D^a ANA ÁVILA HIERRO, Juez de Adscripción Territorial de este Tribunal, para reforzar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz, vista la efectividad de la medida, puesta de manifiesto en los informes remitidos, así como la solicitud de prórroga contenida en el remitido con fecha 31 de marzo pasado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 347 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 6 del Reglamento 1/16, de desarrollo del estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial, acuerdo prorrogar la adscripción de la Sra. Ávila Hierro al Juzgado nº 1 de Aoiz hasta el próximo día 31 de mayo, sin perjuicio de su renovación si fuera necesario. De conformidad con los preceptos citados, póngase la presente resolución en conocimiento de la Juez afectada, de la Sra. Juez Decana de Aoiz y de la Sala de Gobierno.

Lo acordó y firma S.E., doy fe.